

**PEDIDO DE INFORME 785/2024.-**

**VISTO:**

La situación actual del dengue en la población; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, al 14 de marzo casi el 70 % de los casos del dengue del departamento San Jerónimo están en Gálvez.-

Que, en el departamento San Jerónimo se llevan contabilizados 431 casos, de los cuales 294 se analizaron en Gálvez. En Coronda hubo 35, en Arocena 24, en López 22, Desvío 21 y Barrancas otros 14.

Que, lo antes descripto alarma a la población y genera un problema de salud a trabajar conjuntamente desde el ejecutivo, el SAMCO, el Fondo de Salud, el Ministerio de Salud de la pcia.

Que, el mosquito transmisor de dengue, el Aedes aegypti, es una especie que puede vivir dentro de los hogares y alrededores e incrementa su población en épocas de calor, es importante el descacharrado de las viviendas para evitar la acumulación de agua estancada.

Que, asimismo, se insiste en la importancia de evitar las picaduras utilizando repelente; ropa clara y cubierta, especialmente luego de la caída del sol; dormir en espacios con protección para mosquitos; y utilizar insecticidas en el interior de las viviendas.

Que, existe en este Municipio el Fondo de Salud que puede colaborar con esta situación sanitaria.

Que, este Concejo Municipal es el Órgano contralor y fiscalizador del Ejecutivo Municipal.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

**PEDIDO DE INFORME**

**ART.1º)- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, informe periódicamente a este Concejo la situación respecto del dengue.-----

**ART.2º)- INFORMAR** las medidas realizadas y a realizar para la prevención y tratamiento del mismo.-----

**ART. 3º) DE FORMA.**-----

**SALA DE SESIONES 21 DE MARZO DEL 2024.-  
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA  
CONCEJALES RÉ Y LUNA.-APROBADO POR UNANIMIDAD,  
CONCEJALES LUNA, RÉ, PESTARINI, RIVELLO, CANTERO, CANCIÁN.-**